



## Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

MATERIA	FORMATO	FECHA	OBJETIVO
PDC	Virtual	23/06/2025	Resolver dudas respecto de los requisitos y formalidades de las medidas que se busca proponer en el Programa de cumplimiento (PDC) en el marco del procedimiento sancionatorio D-115-2025

### Asistentes

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
Kemel Allende Yáber	Presidente - Centro Unión Árabe de Talca	[REDACTED]
Rodrigo Zaror Aiach	Tesorero - Centro Unión Árabe de Talca	[REDACTED]
Pedro Gómez Zaror	Centro Unión Árabe de Talca	[REDACTED]
Pamela Zenteno Rivera	Superintendencia del Medio Ambiente	[REDACTED]
Diego Bascuñán Torres	Superintendencia del Medio Ambiente	[REDACTED]

### Materias Tratadas en General

- Se inició la reunión explicando los objetivos de la misma, reforzando los puntos abordados en la declaración jurada firmada con ocasión de la solicitud de reunión de asistencia al cumplimiento.
- Represente del titular expuso contexto en el que se insertan las denuncias interpuestas contra la unidad fiscalizable (en adelante, “UF”). Detalló estructura organizacional del Centro y las actividades que allí se realizan. Describiendo también, tras consulta del fiscal instructor, detalles y características de los espacios en los que funciona la UF.
- Señor Gómez Zaror comentó que una vez conocida las denuncias interpuestas se adoptaron medidas respecto al funcionamiento del establecimiento. Además, describió las acciones que se contemplarían incorporar en el Programa de Cumplimiento. Al respecto, consultó cómo se podrían completar tales medidas.
- Profesional de las ciencias de la SMA, comentó que en estos casos es recomendable buscar es buscar asesoramiento en profesionales técnicos de la materia y que tengan conocimiento en la aplicación normativa específica. Agregó que, en la Guía de PDC de Ruido se sugieren como ejemplos una serie de acciones que podrían resultar atingentes para el caso. Además, señaló la relevancia de la descripción de las acciones que se propongan, pues en ella se detalla la forma de implementación de la medida, otorgando robustes a su comprensión por quien la evaluará.





- Finalmente, fiscal instructor proyecto Guía de PDC de Ruido, reiterando la relevancia de la distinción entre medidas de mera gestión y medidas de mitigación, la identificación de las fuentes emisoras de ruido consideradas en la formulación de cargos y la obligatoriedad de la acción de medición final por una ETFA. Por último, ante consulta de titular, se recordó el plazo al que está sujeto la presentación del PDC y el plazo de ejecución del mismo.

**\*Nota:** El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

---

**Diego Bascuñán Torres**  
**Fiscal Instructor**  
**División de Sanción y Cumplimiento**

